

tuado en dicha Sierra de la Jueusanta, término de esta Ciudad, sitio denominado Sierra del Puerto, con una estension de cuatrocientas fauegas de la medida del pais, cuyo trozo montuoso que solicita, linda por Levante, con terrenos de la Jueusanta; Mediodia, barrancos de Molina y del Porro; Poniente, Puerto de la Cadena; y Norte, hacienda del Sr. Conde del Valle y Castillo de Santa Catalina.

En su vista, acordó el Ayuntamiento, pase a la Comision de Propios, para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Vista la instancia de Pascuala Fernandez Pacheco, de esta vecindad, haciendo constar, que desde el mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete viene ocupando las casetas numeras tres y cuatro del exterior de la Carniceria, para la venta de horizontalas, por cuyas casetas abona diariamente a Maria Josefa Ferrer, que construyo una y adquirio la otra, la cantidad de cincuenta céntimos de peseta, suplica se le expida título de ambas, acordando en su vista el Ayuntamiento, pase a la Comision de Mercados para que informe y proponga cuanto se le ofrezca y parezca.

El Sr. Prinq, haciendo eco de las quejas del público, acerca de la existencia de una compania para la venta de carne de ternera, dice, que urge sobre todo, ver de que no continúe la explotación de dar dicho artículo mas caro de lo que se debe, y al efecto propone se llame a los vendedores para ver de obtener la rebaja del precio de ese artículo, y sino acudieran ó no se consi-

Otra de Pascuala Ferrer, p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> se le expida título de las casetas n.<sup>os</sup> 3 y 4 del ext.<sup>r</sup> de la Carniceria

Proposicion del Sr. Prinq. p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> se llame a los vendedores de carne de ternera a fin de obtener rebaja del precio, y sino acudieran, se pongan tablas reguladoras.

